

a) COTIZACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA
No. JIRA-RG-SCC-015/2018
“CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2018”

LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)

PRESENTE:

Nos permitimos presentar a su consideración nuestra propuesta de servicios de auditoria externa en proceso para la **“DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO 2018”**.

“ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A CONCURSAR POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”.

Se dictaminarán los estados e informes financieros del Ejercicio Fiscal 2018 de **LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)**

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL JIRA-RG-SCC-015/2018

El servicio solicitado en la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones y características mínimas:

Partid a	Cantida d	Descripción
1	1	Servicio de Auditoría Externa al Ejercicio 2018 de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

ASPECTOS A DICTAMINAR.

1. Dictamen de Estados financieros, contables y sus notas, por el período comprendido en el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018.
2. Dictamen de Estados presupuestarios y programáticos, por el período comprendido en el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018.
3. Evaluación presupuestal, conciliación entre los ingresos presupuestales y conciliación entre los egresos presupuestales.
4. Evaluación del cumplimiento de la legislación fiscal federal aplicable al organismo (Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Código Fiscal de la Federación, Las Leyes de Seguridad Social y las que resulten aplicables en forma adicional) mismos que tiene que ver con el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación., así como Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5. Evaluación del control interno del organismo y cumplimiento del Programa Operativo Anual 2018. Si dentro de la revisión a los estados financieros básicos se detectaran irregularidades importantes al control interno, o dentro de los registros contables hubiera que hacer correcciones, se deberán de hacer del conocimiento del organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.
6. Informe y carta de observaciones y recomendaciones.
Señalar la metodología a implementar en la revisión de cada uno de los puntos.

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

PRODUCTOS ESPERADOS.

- Dictamen de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios, Programáticos por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018.
- Memorándum de observaciones y recomendaciones sobre el sistema de control interno y contabilidad.

Entrega de los productos señalados antes firmados e impresos (en dos tantos) y en archivo digital en formato PDF, a más tardar el día 31 de mayo del año 2018.

Zapopan, Jal., a 22 de Noviembre de 2018.

Atentamente

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Audidores Especialistas OPD, S.C.
C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Representante Legal

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

La información que deba entregar **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, SC.** es parte integrante de los informes mínimos requeridos.

EJECUCIÓN

Una vez definidos los alcances y procedimientos que llevaremos a cabo y nuestro trabajo procederemos a la ejecución del mismo.

La auditoría contará con una visita como mínimo a las instalaciones de la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)** para que la parte de la auditoría que tiene que ver con revisión de documentos y expedientes, se realice en las oficinas de la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)**. en este sentido, la fecha podrá ser acordada con la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)**. La entrega del dictamen e informe final así como de la carta de sugerencias y recomendaciones, no excederá del **31 de Mayo del 2019**.

El informe será previamente discutido con el Director General de la **“JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)”** y/o quienes él se sirva designar; en él se establecerán compromisos contraídos y responsables a efecto de darle el seguimiento para que dichos resultados tengan como finalidad la mejora de la **“JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)”**.

Sobre el trabajo realizado presentaremos un informe final completo **de los Estados Financieros a dictaminar**, el cual contendrá nuestra opinión profesional sobre los diversos rubros verificados, notas, dictamen, estados dictaminados, cédulas de observaciones y recomendaciones, y compromisos obtenidos por la administración de la **“LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO**

AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)” y con el señalamiento del posible responsable.

Las cedulas que prepararemos deberán tener evidencia suficiente competente y pertinente, esto es que queden los elementos debidamente comprobados que sean significativos y lógicos.

En el desarrollo de nuestras áreas el personal participante deberá tener comprensión absoluta del significado de la cuenta, grupo de cuentas que se llevan a examinar, además del conocimiento del mecanismo contable de la cuenta y su contenido.

En nuestra firma profesional se designan los trabajos de auditoria por grupos que se integran por personal de diversa capacidad técnica, procurándose ayudantes, encargados, supervisores, gerentes y socios.

La supervisión comprende entre otros aspectos los siguientes:

- ✓ Una adecuada planeación de los trabajos.
- ✓ La ejecución del trabajo conforme al programa de auditoria y a las modificaciones autorizadas al mismo, aplicando los procedimientos y técnicas con los alcances previstos.
- ✓ La correcta formulación de los papeles de trabajo.
- ✓ La adecuada capacitación del personal aclarando todas sus dudas y resolviendo o apoyando la solución de problemas que se susciten durante la auditoria.

El propósito de nuestro examen es el de expresar una opinión acerca de la razonabilidad de los Estados Financieros de la “ **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)”**, responsables de su información contenida en los estados financieros y su revelación suficiente esto incluye el mantenimiento de los registros contables y controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad y la salvaguarda de los activos.

Esperamos cooperación completa del personal y confiamos en que se nos proporcionaran los registros, documentación y demás información que se requiera en el transcurso de nuestra revisión oportunamente.

EXPERIENCIA

El equipo de trabajo está integrado por profesionistas contadores públicos dedicados a la prestación de los servicios de referencia, cabe destacar que en los niveles directivos y de supervisión nuestro personal cuenta con estudios de postgrado en las áreas de auditoría, finanzas, administración e impuestos.

El Socio Director el que suscribe cuenta con 31 años de experiencia en auditoría de Estados financieros y 10 años en dictámenes del IMSS e INFONAVIT en diferentes empresas, así como en la asesoría fiscal.

Además se cuenta con los estudios en la Maestría en Impuestos y la Especialidad en Contabilidad Gubernamental en el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco A.C.

Los Gerentes de la firma cuentan con una amplia experiencia en la dictaminación de Estados Financieros, dictamen fiscal y, además de que su capacitación es constante en Organismos Público Descentralizados, puesto que cuentan con la certificación de CENEVAL en Contabilidad y Auditoría gubernamental, Especialidad en Contabilidad Gubernamental en el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco A.C. y diplomados en esta materia.

Los documentos que avalan lo anteriormente expuesto se anexan en fotocopia al presente.

ALGUNOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUDITADOS

- Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos (CETOT).
- Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)
- Fideicomiso de Turismo de los Municipios del interior del estado de Jalisco (FIDETUR).
- Organismo Descentralizado Bosque la primavera.

- Fideicomiso Bosque la primavera.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
- Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ).
- Instituto Tecnológico Superior la Huerta.
- Patronato de las Fiestas de Octubre.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ).
- Hospicio Cabañas.
- Parque Solidaridad.
- Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta.
- Entre otros.

METODOLOGÍA

Nuestra auditoria será enfocada al examen objetivo, sistemático y evaluatorio de las operaciones financieras y administrativas realizadas; a los sistemas y procedimientos implantados, a la estructura orgánica en operación y a los objetivos, planes, programas y metas alcanzadas por la **“JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)”**, con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con que se han administrado los recursos que les fueron suministrados, así como la calidad y calidez con que prestan sus servicios.

Nuestra auditoria comprenderá el examen de las operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, con objeto de opinar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, si los objetivos y metas efectivamente han sido alcanzados, si los recursos han sido administrados de manera eficiente y si se han cumplido con las disposiciones legales aplicables.

Para la realización de la auditoria aplicaremos lo dispuesto en las Normas del Sistema Nacional de Fiscalización y supletoriamente las Normas Internacionales de Auditoria.

Dicha metodología se detalla en el plan de trabajo.

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Para la correcta realización de nuestro trabajo lo dividiremos en diversas etapas siendo las siguientes:

PLANEACIÓN

Previamente a la ejecución del trabajo de auditoria, realizaremos una investigación para definir objetivos, alcances, procedimientos, recursos, tiempos y oportunidad de los mismos precisándolos en el programa de trabajo.

Entre los aspectos más importantes que consideraremos en las evaluaciones de la **“JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)”** a auditar se encuentran los siguientes:

- a. Reputación de la entidad y la de sus principales funcionarios.
- b. Antecedentes en cuanto a posible existencia de transacciones de naturaleza delicada, errores, irregularidades o actos ilegales.
- c. Naturaleza y complejidad de los controles internos.
- d. Funcionamiento del control interno.
- e. Conocimiento y estudio de principales disposiciones legales aplicables.
- f. Análisis y evaluación de la información financiera presupuestal.
- g. El debido respaldo de las observaciones y conclusiones.
- h. El adecuado cumplimiento de los objetivos de la auditoria.
- i. Los requisitos de calidad de los informes deberán formularse en términos constructivos convincentes.
- j. El cumplimiento de las normas y procedimientos de auditoria.

INFORMES Y DISCUSIÓN

Como resultado del proceso de auditoria se preparara un informe previo en el cual incluiremos las situaciones detectadas, el origen de las mismas, así como las conclusiones y las recomendaciones pertinentes, con el fin primordial de convencer a los funcionarios o en su caso, será para que nos proporcionen

evidencia, aportando la documentación o información que no haya sido entregada durante el desarrollo del trabajo.

Una vez discutidos los hallazgos y las aclaraciones de los mismos a satisfacción del auditor se procederá a preparar el borrador del informe, mismo que será revisado y aprobado para emitir el definitivo.

INFORME FINAL DE AUDITORIA

El informe final es preparado, con todo cuidado en base a los elementos obtenidos en la revisión, por el socio y el gerente a cargo ya que este documento es la parte más importante del proceso de auditoría, lo cual radica en que:

- a. Es la base para que la administración de las entidades auditadas tomen las acciones y decisiones que correspondan en interés de las mismas.
- b. Es el medio por el que se comunican los resultados y las sugerencias.
- c. Es el único documento derivado del trabajo de auditoria que llega a conocimiento de terceras personas.

PROPUESTA DE HONORARIOS PROFESIONALES

Por el examen de los Estados Financieros correspondientes a la **“JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)”** por la **contratación de servicios de Auditoria Externa para el Ejercicio 2018**, nuestros honorarios profesionales serían por la cantidad de \$50,000.00 (Son Cincuenta mil Pesos 00/100 M.N) más el impuesto al valor agregado de \$8,000.00 (Son Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.) siendo un total de \$ 58,000.00 (Son Cincuenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.).

Nuestra propuesta económica se desglosa como sigue:

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO 2018.

PERSONAL PARTICIPANTE	HORAS ESTIMADAS DE TRABAJO	COSTO POR HORA	TOTAL DE HONORARIOS
1 Socio Director	25	350.00	8,750.00
1 Gerentes	65	300.00	19,500.00
1 Auditor	87	250.00	21,750.00
SUB TOTAL			50,000.00
IVA			8,000.00
TOTAL	177		58,000.00

El trabajo de “Valuación actuarial correspondiente a la Indemnización Legal y Prima de Antigüedad para efectos contables de conformidad con los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera NIF-D3” será sin costo para la “JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)”, ya que éste será absorbido por nuestra firma.

Cabe aclarar que estamos estimando que nuestro trabajo se llevara a cabo en 177 horas con un costo promedio por hora de \$282.48 pesos.

El valor total de \$58,000.00 (Cincuenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.) incluye todos los costos involucrados.

En caso de la aceptación de los trabajos de auditoria, el importe de los honorarios tendría que ser cubiertos de la siguiente forma:

100% contra la entrega del dictamen e informes finales acordados y recibidos conjuntamente entre la “JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)” y la Contraloría del Estado.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Esperando vernos favorecidos con su aprobación y agradeciendo la confianza que nos depositaron al solicitarnos la presente cotización quedamos a sus apreciables órdenes.

Zapopan, Jal., a 22 de Noviembre de 2018.

Atentamente

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Auditores Especialistas OPD, S.C.
C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Representante Legal

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

**PLAN DE TRABAJO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA
No. JIRA-RG-SCC-015/2018
“DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y
ECONÓMICOS DEL EJERCICIO 2018”**

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)
PRESENTE:**

Me refiero a su invitación para participación en la Licitación Pública sin concurrencia No. **JIRA-RG-SCC-015/2018** para la **“DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO 2018”**.

Yo, C.P.C. Víctor Manuel González Valencia en mi calidad de representante legal de **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.** manifiesto bajo protesta de decir verdad el siguiente programa de trabajo para **“JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)”**:

Rubros a revisar	Horas estimadas	Metodología	Alcance
*Decreto de Creación del JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)” :	10	-Elaboración del programa de trabajo. -Aplicación de cuestionario de control interno. -Diagnóstico del cumplimiento del Decreto. -Evaluación de los resultados de la revisión. -Conclusiones	100%
*Organigrama y plantilla	40	-Elaboración del programa de	35%

<p>de personal autorizado.</p> <p>*Condiciones Generales de Trabajo.</p> <p>*Manuales de Puestos y Organización.</p> <p>*Marco Fiscal Federal</p> <p>*Ley Federal del Trabajo</p> <p>*Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>		<p>trabajo.</p> <p>-Estudio y evaluación del Control Interno.</p> <p>-Revisión de la estructura del sistema de nóminas.</p> <p>-Evaluación de las Condiciones generales de trabajo.</p> <p>-Reglamento interno.</p> <p>-Análisis del cumplimiento del Manual de puestos y organización.</p> <p>-Expedientes laborales.</p> <p>-Cálculo de ingresos y retenciones.</p> <p>-Cumplimiento de la legislación aplicable.</p> <p>-Evaluación de los resultados de la revisión.</p> <p>-Conclusiones.</p>	
<p>*Actas de sesión celebradas por el máximo órgano de gobierno.</p> <p>*Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo órgano de gobierno.</p> <p>*Ley de planeación del estado de Jalisco.</p>	<p>10</p>	<p>-Elaboración del programa de trabajo.</p> <p>-Evaluación y Alcance del programa de trabajo.</p> <p>-Análisis del cumplimiento de ley y manuales.</p> <p>-Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados.</p> <p>-Evaluación de los resultados de la revisión.</p> <p>-Conclusiones.</p>	<p>100%</p>
<p>*Actas de los concursos y licitaciones celebradas.</p> <p>*Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de</p>	<p>50</p>	<p>-Elaboración del programa de trabajo.</p> <p>-Estudio y evaluación del Control Interno.</p> <p>-Revisión de la estructura del sistema de adquisiciones.</p>	<p>35%</p>

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Jalisco y su reglamento.

*Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

*Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

* Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

* Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable).

- Comprobación de adquisiciones.
- Revisión de actas y concursos.
- Verificación de que las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones estén acordes a la Ley de Adquisiciones.
- Verificación de que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles se haga conforme a la normatividad establecida para tal efecto.
- Evaluación del sistema de inventarios.
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Conclusiones.

Plan Institucional

10

- Elaboración del programa de trabajo.
- Revisión del plan institucional.
- Alcance de logro de propósitos y compromisos.
- Evaluación de los resultados de la revisión.

30%

Eliminado: Art. 21 LTAIP

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

<p>*Documentos Presupuestarios, Contables, Fiscales, Programáticos y Patrimoniales.</p> <p>*Ley de Contabilidad Gubernamental</p> <p>*Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y su reglamento.</p> <p>*Marco Fiscal Federal.</p>	<p>37</p>	<p>-Conclusiones.</p> <p>-Elaboración del programa de trabajo.</p> <p>-Estudio y evaluación del Control Interno.</p> <p>-Revisión de la estructura del sistema presupuestal, contable y patrimonial.</p> <p>- Revisión del estado que guarda la cartera.</p> <p>- Toma física de inventarios.</p> <p>- Evaluación de la valuación del patrimonio.</p> <p>-Alcance del cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental y documentos del CONAC.</p> <p>-Conciliación presupuestal y contable.</p> <p>-Evaluación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.</p> <p>-Evaluación de los resultados de la revisión.</p> <p>-Conclusiones.</p> <p>- Elaboración de informes, observaciones y sugerencias.</p>	<p>35%</p>
<p>*Entrevistas con los titulares del Órgano de Control y Vigilancia, de la Unidad Administrativa y otros funcionarios públicos relacionados con la ejecución de la auditoria.</p> <p>*Control Interno.</p>	<p>10</p>	<p>-Estudio y evaluación general departamento u órgano de control.</p> <p>-Entrevista de control interno al Director General.</p> <p>-Evaluación de los resultados.</p> <p>-Conclusiones.</p>	<p>100%</p>

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

*Reglamentación Interna			
*Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios	10	-Análisis de auditorías practicadas al organismo por parte de cualquiera de las siguientes autoridades: I. El Congreso del Estado a través de: a)El Pleno o Asamblea; b)La Comisión; c)La Comisión de Administración; d)La Comisión de Hacienda y Presupuestos; y e)La Unidad; II. La Auditoría Superior; III. Las contralorías internas o quien haga sus funciones; y IV. Las autoridades con atribuciones económicas-coactivas. -Seguimiento de las observaciones y sugerencias. -Evaluación de los resultados. -Conclusiones.	100%
	TOTAL 177 HORAS		

Zapopan, Jal., a 22 de Noviembre de 2018.

Atentamente

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Audidores Especialistas OPD, S.C.
C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Representante Legal

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

**CORREO ELECTRÓNICO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA
No. JIRA-RG-SCC-015/2018
“DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y
ECONÓMICOS DEL EJERCICIO 2018”**

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL
DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)**

PRESENTE:

Me refiero a su invitación para participación en la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité No. **JIRA-RG-SCC-015/2018** para la **“DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO 2018”**.

Yo, C.P.C. Víctor Manuel González Valencia en mi calidad de representante legal de **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.** refiero que el correo electrónico para comunicación en caso de resultar adjudicado es el siguiente:

opd.especialistas@outlook.com

Guadalajara Jal., a 22 de Noviembre de 2018.

Atentamente

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Audidores Especialistas OPD, S.C.
C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Representante Legal

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Guadalajara Jal., a 22 de Noviembre de 2018.

ANEXO 3

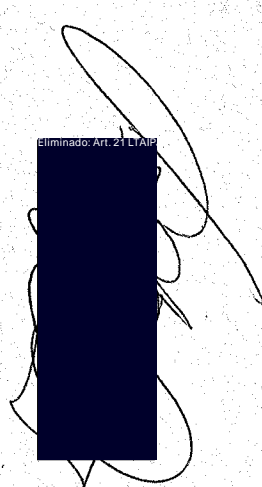
**ACREDITACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JIRA-RG-SCC-015/2018**

Yo, (**VICTOR MANUEL GONZALEZ VALENCIA**), manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente Licitación, a nombre y representación de (**AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC**), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley en la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios:

Nombre del participante: AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.	
No. De registro del padrón de proveedores de la CONVOCANTE en caso de contar con el: P25235	
Registro Federal de Contribuyentes: AEO141003FG2	
Domicilio: (ESCULTORES # 689 COL. JARDINES DE GUADALUPE, C.P. 45030)	
Delegación o Municipio: ZAPOPAN	Entidad Federativa: ZAPOPAN
Teléfonos: 36-20-92-57	Correo Electrónico: opd.especialistas Outlook.com
Para personas jurídicas:	
No. De la escritura pública: 6363	Fecha 17 de

Eliminado: Art. 24 LIAIP



septiembre de 2014

Duración

Fecha y lugar de expedición: **17 de septiembre de 2014, en tequila, Jalisco Mexico.**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: **Licenciado Jorge Gerardo Gutierrez Ortiz Monasterio, Notario publico Titular adscrito a la Notaria Publica Numero 1 de la Municipalidad de Tequila.**

Unicamente para personas físicas:

Número de registro de identificación oficial Vigente:

Documento legal que acredite su actividad empresarial (en su caso):

REPRESENTACION

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administracion o de Dominio, que las Faculte para comparecer al Concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo. Numero de escritura Publica: : **6363**

Tipo de representación:

Nombre del Fedatario público, mencionado si es titular o suplente: **Licenciado Jorge Gerardo Gutiérrez Ortiz Monasterio, Notario público Titular adscrito a la Notaria Publica Numero 1 de la Municipalidad de Tequila.**

Lugar y Fecha de Expedición: **Tequila, Jalisco**

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM



AUDITORES GUBERNAMENTALES

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con “La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila” deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se genere.

Atentamente

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Audidores Especialistas OPD, S.C.
C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Representante Legal

Guadalajara Jal., a 22 de Noviembre de 2018.

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

ANEXO 4

**H. Unidad Centralizada de Compras.
Junta intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA)**

Los costos por el servicio solicitado en la presente Licitación se desglosan a continuación.

SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO 2018.

PERSONAL PARTICIPANTE	HORAS ESTIMADAS DE TRABAJO	COSTO POR HORA	TOTAL DE HONORARIOS
1 Socio Director	25	350.00	8,750.00
1 Gerentes	65	300.00	19,500.00
1 Auditor	87	250.00	21,750.00
SUB TOTAL			50,000.00
IVA			8,000.00
TOTAL	177		58,000.00

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica.

Atentamente

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Audidores Especialistas OPD, S.C.
C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Representante Legal

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que a esta fecha con el mandato con el que ostenta no le ha sido modificado o revocado y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Guadalajara Jal., a 22 de Noviembre de 2018.

ANEXO 5

**H. Unidad Centralizada de Compras.
Junta intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA)**

Presente.

Referente a la Licitación Pública Sin Concurrencia del Comité Número **JIRA-RG-SCC-015/2018** para **“Contratación de servicios de Auditoria Externa para el ejercicio 2018”**.

Yo **VICTOR MANUEL GONZALEZ VALENCIA**, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.**, en apego a lo estipulado en la convocatoria en base séptima número 6; a través del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

Atentamente

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Audidores Especialistas OPD, S.C.
C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Representante Legal

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Guadalajara Jal., a 22 de Noviembre de 2018.

ANEXO 6

**H. Unidad Centralizada de Compras.
Junta intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA)**

Presente.

Referente a la Licitación Pública sin concurrencia del Comité Número **JIRA-RG-SCC-015/2018** para “**Contratación de Servicios de Auditoria Externa para el Ejercicio 2018**”.

Yo **VICTOR MANUEL GONZALEZ VALENCIA**, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.**, en apego a lo estipulado en la convocatoria en la base séptima número 7; a través del presente, manifestar bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que mencionan los artículos 52 de la ley de Compras Gubernamental, Enajenaciones y contrataciones del estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Audidores Especialistas OPD, S.C.
C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Representante Legal

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Guadalajara Jal., a 22 de Noviembre de 2018.

ANEXO 7

**H. Unidad Centralizada de Compras.
Junta intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA)**

Presente.

Referente a la Licitación Pública sin concurrencia del Comité Número **JIRA-RG-SCC-015/2018** para “**Contratación de Servicios de Auditoria Externa para el Ejercicio 2018**”.

Me dirijo a usted, para manifestar bajo protesta de decir verdad, que mi representada **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.** Con domicilio legal y fiscal en la calle **Eliminado: Art. 21 LTAIPJM**

Eliminado y este representante (en caso de que aplique), en apego a lo estipulado en la convocatoria en la base número 8, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré/mos de adoptar conductas, para que los empleados de la Unidad **Junta intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA)**, y los integrantes de su Comité de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Manifestaciones que realizo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Audidores Especialistas OPD, S.C.
C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Guadalajara Jal., a 22 de Noviembre de 2018.

ANEXO 8

**H. Unidad Centralizada de Compras.
Junta intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA)**

Presente.

Me dirijo a usted, para notificar la dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones para todo lo referente a la Licitación Pública Sin Concurrencia del Comité número **JIRA-RG-SCC-015/2018** para “**Contratación de Servicios de Auditoría Externa para el Ejercicio 2018**”, la cual es **Eliminado: Art. 21 LTAIPJM**. Asimismo, manifiesto que estoy enterado de que en caso de ser necesario se me notificará lo conducente con este procedimiento administrativo de licitación.

Manifestaciones que realizo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Audidores Especialistas OPD, S.C.
C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Representante Legal

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM